

BASES DE CONCURSO

“18 CONCURSOS CON KAZAI”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

En Santiago, a 29 de Agosto de 2024, Comercial H Y A, Rut 76.552.060-6, domiciliada en Las parcelas N° 7950, Bodega 8, módulo C, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, establece las siguientes Bases del concurso **“18 CONCURSOS CON KAZAI”**.

Comercial H y A SpA, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el domingo 1 de septiembre de 2024, y finalizará el miércoles 18 de septiembre de 2024.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Chile y sean mayores de 15 años.
- Sólo podrán participar aquellos que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- El sorteo será de forma aleatoria entre los que cumplan con los requisitos a través de app sorteos.
- Los ganadores tendrán 2 semanas para escribirnos y enviarnos sus datos luego de ser contactados por la community manager, de no dar señales el premio queda nulo.

La campaña consta de 18 concursos, uno cada día, desde el 1 al 18 de septiembre de 2024. La mecánica de cada concurso podrá ser

diferente y será especificada en el post correspondiente a cada uno. El premio de cada concurso será definido según lo expuesto en el artículo siguiente.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Cada sorteo tendrá un solo ganador. El premio de cada concurso será una caja de productos Kazai, sin embargo, en uno de los 18 concursos se cambiará el premio a un premio único de \$100.000 pesos chilenos de manera aleatoria (al azar).

Cada día se hará un sorteo aleatorio en la plataforma app sorteos, el que definirá si el premio será la caja de productos Kazai o el premio de \$100.000. Si el resultado de este sorteo resulta ser el premio de \$100.000, este pasará a ser el premio del próximo ganador que toque sortear. Al ser el premio en efectivo un premio único, una vez que se sortee éste, los concursos restantes tendrán el premio de la caja de productos. En el caso de que al momento del sorteo del último concurso no haya salido el premio de \$100.000, se sorteará este gran premio en el último concurso, sin necesidad de definirlo de manera aleatoria.

Cada día se elegirá al ganador del concurso publicado el día anterior por medio de un sorteo aleatorio en la plataforma app sorteos. El ganador será comunicado al momento de realizar el sorteo y será comunicado a través de la cuenta oficial de Instagram de la marca.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o

discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN.

La participación de los usuarios en este concurso implica, para todos los efectos legales, el conocimiento y la total aceptación de estas bases. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

Comercial H y A SpA se reserva el derecho de interpretar o modificar las presentes bases, circunstancia que los usuarios aceptan por el sólo hecho de participar en esta promoción.

Santiago de Chile, 29 de Agosto 2024.